

CIRCULAR 4 DE 2018

(Enero 11)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: CONSULADOS EN EL EXTERIOR
DE: PATTI LONDOÑO JARAMILLO
ASUNTO: Medidas de austeridad Comité para la Asistencia a Connacionales en el Exterior vigencia 2018

Respetados Cónsules y Encargados de Funciones Consulares:

De manera atenta me dirijo a ustedes, en la oportunidad de hacer referencia a las reuniones del Comité para la Asistencia a Connacionales en el Exterior, llevadas a cabo los días 20 y 24 de diciembre de 2017 y 4 de enero de 2018, en las cuales se hizo el análisis y la evaluación correspondiente para decidir la asignación de las partidas, para que las oficinas consulares contraten servicios de Asistencia Social y Asesoría Jurídica para la vigencia 2018.

Sobre el particular, me permito informar que las solicitudes de Asistencia Social y Asesoría Jurídica presentadas por las oficinas consulares se analizaron teniendo en cuenta las propuestas presentadas, los montos asignados en años anteriores y cumpliendo con los criterios de austeridad en el gasto señalados por el Gobierno nacional en el Decreto [2236](#) de 2017 que Liquidada el Presupuesto General de la Nacional para el 2018.

Por lo anterior, no será viable realizar ningún reajuste a los montos asignados ni realizar ninguna adición a las partidas que fueron aprobadas. En este sentido, en el Acta 001 del 04 de enero de 2018 del Comité para la Asistencia a Connacionales en el Exterior, señaló lo siguiente:

“El comité resalta que debido a las restricciones presupuestales que hay en todas las entidades públicas no es procedente realizar incrementos en partidas de Asesoría Jurídica y Asistencia Social durante el presente año, atendiendo al plan de austeridad del gasto de la liquidación del presupuesto general de la nación para la vigencia 2018, establecido en el Decreto [2236](#) de 2017.”

Estas decisiones fueron tomadas con los criterios de dar un manejo eficiente de los recursos asignados al Ministerio y en observancia de los principios de austeridad y transparencia.

Cordialmente,

PATTI LONDOÑO JARAMILLO

Viceministra de Relaciones Exteriores

Encargada de las funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

